



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

1893

V I S T O:

El Expediente N° 17.076/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 obra Nota N° 017/03 elevada por la Sra. Directora General del Poplars School, mediante la cual solicita Comisión de Servicios para el Prof. Daniel Draghi;

Que la misma tiene como finalidad que dicho docente pueda acompañar en viaje de egresados a los alumnos del 3º año de Polimodal del mencionado establecimiento educativo;

Que a Fs. 04 obra Nota N° 220/03 de Jefatura de Personal informando la situación de revista del Prof. Draghi, adjuntando asimismo antecedentes de otorgamiento similar;

Que a Fs. 05 ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avalando tal petición en virtud de que la situación descripta no ocasionará perjuicio a los educandos;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;  
POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

**ARTICULO 1º.-** CONSIDERAR en Comisión de Servicios al Prof. Daniel Draghi (C.U.I.L. N° 20-11410931-3), Categoría Asistente de Docencia Ordinario, Dedicación Completa, entre el 11 al 20 de noviembre de 2003, en virtud de acompañar a los alumnos de 3º de Polimodal del Poplars School, a su viaje de egresados.-

**ARTICULO 2º.-** NOTIFICAR a la Jefatura de Administración de Personal, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

Nº

Prof. DOÑA LUPEZ  
Decana  
UNPA - RGA